

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS QUE HAN INCURRIDO EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL CONTR 2024 593015 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FORESTALES Y EQUIPOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. 2024-2025”.

A la vista de la justificación presentada por la empresa:

• SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL.

La cual, en relación con el resto de ofertantes, ha incurrido en presunción de temeridad en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas; analizada las justificaciones presentadas en relación a la desviación de su oferta, respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, este Área entiende que **Si queda suficientemente justificada y precisada las condiciones de la mismas**, la baja ofertada por **SERVICIOS Y ACTUACIONES FORESTALES DEL SUR SL.**, en particular en lo que se refiere a los puntos que se relacionan en la descripción siguiente, que resume lo prescrito en el **apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público:**

a) Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del servicio:

En este apartado queda justificada la oferta, pues describe como consigue un ahorro mediante el desarrollo del método de trabajo, que les permite optimizar los rendimientos y por ende los precios de su oferta mediante el conocimiento, la inversión y especialización para la ejecución de este tipo de actuaciones.

Al ser la empresa ofertante propietaria de maquinaria y herramientas no está expuesta a las fluctuaciones del precio del mercado y su disponibilidad como sería en el caso del alquiler de la misma, siendo por tanto considerada dicha justificación aditiva a la anteriormente descrita.

La participación directa y activa del empresario en la preparación y planificación de los trabajos y así como en la ejecución de los mismos, tiene un reflejo directo en los costes de ejecución, porque su experiencia y conocimiento tanto del entorno como de la metodología de ejecución de los trabajos, aumentan la efectividad en la ejecución, consiguiendo un mayor rendimiento y por tanto una reducción en los costes de ejecución.

b) Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas:

Estas cuestiones quedan justificadas ya que la empresa describe que para la ejecución de los trabajos cuenta con tecnología y maquinaria novedosa, lo que incurre en un aumento de los rendimientos y por ende con una reducción de los costes de ejecución.

Igualmente justifica que en aquellos trabajos en los cuales se requiera de subcontratar alguna actuación, en la política de contratación de la empresa prima que los trabajos subrogados sean realizados por personal con capacidades técnicas certificadas. Esto asegura una ejecución eficiente y responsable de los trabajos, lo que se traduce en una mejora en la calidad de los resultados, un aumento de los rendimientos y por tanto una reducción de los costes asociados a la realización de los mismos. Por otro lado, igualmente en aquellos trabajos en los cuales se requiera de subcontratar, describen que dichas contrataciones las realizarán con el uso de contratos basados en desempeño (los contratos se diseñan en función de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/10/2024	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imZTBZP759UJAE46FCWCUV8XEN	PÁG. 1/3	

entrega de resultados medibles), lo cual incentiva a los contratistas a garantizar altos niveles de calidad, minimizando re-trabajos y ajustándose a los costes previstos, llevando esta política de contratación igualmente una mejora de los rendimientos.

La empresa apuesta por la Innovación en maquinaria y equipos. Se fomenta el uso de equipos modernos y especializados con menor consumo energético y mayor precisión en trabajos de mantenimiento. La empresa aboga por el mantenimiento predictivo de maquinaria y herramientas, implementando sistemas de monitoreo en tiempo real en la maquinaria utilizada, lo que permite anticiparse a fallos y programar mantenimientos de manera preventiva, reduciendo así tiempos de inactividad y prolongando la vida útil de los equipos, lo cual impacta directamente en la reducción de costes al aumentar los rendimientos.

Para la realización de los trabajos, la empresa utilizará materiales locales, contribuyendo por tanto a la reducción del coste de adquisición y transporte.

La empresa apuesta por la capacitación y mejora continua del personal propio o contratado, lo que asegura una ejecución de trabajos con altos estándares de calidad, eficiencia y disminución de los costes de errores o accidentes, lo que repercute de manera directa en una disminución de costes y un aumento de los rendimientos.

c) Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación:

En este apartado queda justificada la oferta por la proximidad de la empresa y sus trabajadores al monte donde se desarrollarán los servicios, así como por la amortización de maquinaria, herramientas y equipos de los que la empresa ofertante ya es propietaria.

d) Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas:

Estas cuestiones quedan justificadas ya que la empresa describe que para la ejecución de los trabajos cuenta con tecnología y maquinaria novedosa, como es el uso maquinaria automática, empleo de sistemas guiados por GPS, etc., lo que incurre en un aumento de los rendimientos y por ende con una reducción de los costes de ejecución.

e) Cuestiones relacionadas con la materia medioambiental, de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación:

El empresario declara que se han tenido en cuenta para la realización de la oferta todos los costes asociados a las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, establecidas en el derecho, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho medioambiental, utilizando en su elaboración precios ajustados a los precios de mercado.

Igualmente la empresa muestra su compromiso en la utilización de materiales respetuosos con el medio ambiente y el uso de maquinaria eficiente energéticamente, lo que repercutirá directamente en la reducción de los costes y en el aumento de los rendimientos de ejecución de los trabajos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/10/2024	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZTBZP759UJAEA46FCWCUV8XEN	PÁG. 2/3	

f) Cuestiones relacionadas con respeto de la posible obtención de una ayuda de Estado:

La empresa comunica que para la ejecución de los trabajos asociados al servicio no obtiene ayuda del estado ni de la Unión Europea.

Firmado: Marcial Caballero Gómez	Firmado: David Muñoz Riquel	Firmado: María José Arias García
Técnico Responsable del Plan de Gestión Integral Sierra Norte de Sevilla	Coordinador Provincial O.P. Sevilla	Jefa de Área de Promoción y Gestión de Recursos Naturales

(Documento firmado electrónicamente)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	02/10/2024	
	DAVID MUÑOZ RIQUEL		
	MARCIAL CABALLERO GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imZTRZP759UJAE46FCWCUV8XEN	PÁG. 3/3	